Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 1 DE 213

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2022 – AUTOEMPLEO 2022- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS.

LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS.

TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 PUNTOS > AUTOBAREMO ≥ de 31 PUNTOS.

La Convocatoria de INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2022 – AUTOEMPLEO 2022-, así como sus Bases reguladoras, fueron aprobadas por Acuerdo nº 20/2022 6º del Consejo Rector del IMDEEC celebrado en sesión extraordinaria el 30 de mayo de 202, siendo publicadas en el BOP nº 104 de 2 de junio de 2022 anuncio Núm. 2.072/2022 .

Atendiendo a la Base reguladora nº 13.5 de la Convocatoria:
"Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Órgano Instructor procederá al examen de cada solicitud presentada y si comprueba que alguna no reúne los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, y/o que no aporta la totalidad de la documentación requerida en esta Convocatoria, ***se requerirá, en base al art. 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a la Empresa solicitante, para que subsane la falta o aporte los documentos preceptivos, en un plazo de diez días hábiles, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición,*** *previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas. Asimismo, en ese mismo acto, requerirá la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas en los criterios objetivos de baremación que, en su caso, pudiera faltar. ...".*

Atendiendo a la Base reguladora nº 15.1 de la Convocatoria:
"El Servicio Gestor podrá requerir a través del tablón electrónico de anuncios y edictos (Tablón electrónico edictal) sito en https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios/ sin perjuicio de que de forma complementaria se pueda publicar además en la

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 2 DE 213

página web del IMDEEC (https://imdeec.es/) ……., a la empresa beneficiaria, en cualquier momento del seguimiento, control y justificación de la subvención, para que se subsane la falta de documentación correspondiente, ***dando un plazo máximo de diez días hábiles para ello,*** *con la indicación de que si así no lo hicieran, s****e les tendrá por desistido de su petición****, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas".*

En virtud de lo expuesto en los párrafos anteriores, se requiere a la Empresa solicitante abajo referidas para que, **en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación en el Tablón electrónico de Anuncios y Edictos** (Tablón electrónico Edictal), subsanen las deficiencias que se les han señalado, aportando la documentación requerida, **con la indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistido de su petición**. Asimismo, sólo serán tenidas en consideración las subsanaciones que expresamente se solicitan y realizadas accediendo al trámite **AUTOEMPLEO 2022 – Subsanación de Solicitud Línea 2,** que se encuentra en el CATÁLOGO DE TRÁMITES / SERVICIOS de la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (https://sede.cordoba.es/cordoba).

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Córdoba a fecha de firma electrónica

LA TÉCNICA INSTRUCTORA

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 3 DE 213

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2022 – AUTOEMPLEO 2022- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS. LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS. TRAMO DE PUNTUACIÓN: AUTOBAREMO ≥ de 31 PUNTOS.

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
720TE	ABAD DIAZ INMACULADA CONCEPCION	***6055**	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
739MA	ABSOLUTE CEN SL	B06789218	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		Justificante de gasto de las cuotas de la SS de las personas contratadas correspondiente a período subvencionable.
747EV	ADECUACION Y DESARROLLO DE PERSONAS SL	B04942827	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social. (El documento presentado no es válido al carecer de código electrónico de autenticidad)

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 4 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
568SA	ADMINISTRACIONES DE FINCAS CORDOBESAS CB	E14496061	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
963AN	ADORNA TORRES LIDIA	***4642**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Acreditación alta IAE anterior 30 de junio de 2021 y en vigor.		Justificantes de pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.
1291SA	AGROAIR TECHNOLOGY SL	B56100266	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).		
1296SA	AGUADO LUCENA JAVIER	***7015**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1230MA	AGUAYO TORNERO BLANCA	***2498**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.
605EL	AGUILAR AGUILERA JUAN ANTONIO	***7014**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 5 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
743MA	AGUILAR DE DIOS GOMEZ MARIA	***6704**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
687VI	AGUILAR SANCHEZ ALIMENTARIA SL	B14225346	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Justificante de pago de las cuotas de la SS de las personas contratadas, (el enviado no es válido).
788CA	AGUILERA CABALLERO JAIME	***4858**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1390CA	AGUILERA RODRIGUEZ RAFAEL	***8847**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1051PI	AL MARGEN BRANDING	B14564405	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma	Documentación acreditativa del alojamiento o instalación de la actividad empresarial, en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	
794CA	ALAEZ PEÑA JUAN DIEGO	***5040**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 6 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1069PI	ALAMILLO SUAREZ CB	E14371629	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria).		
1086EL	ALARCON MONTIJANO MARIA AMALIA	***6131**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
936AN	ALARCON PALLARES ANTONIO	***2943**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada).		
629CA	ALBA MARTIN JUAN FRANCISCO	***0484**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 7 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
959AN	ALCAIDE ACOSTA MARIA JESUS	***1413**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de gasto y pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable según las indicaciones detalladas en el Anexo D.
862MA	ALCANTARA GALVEZ MANUELA	***3091**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene cod. Swift)		
731MA	ALCANTARA MUÑOZ MARIA MATILDE	***2767**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.
625CA	ALCOBAS DE LA JUDERIA SL	B56113053	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
604EL	ALGABA ALCAIDE JUAN ANTONIO	***8212**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Justificantes de gasto en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable. Justificantes de pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 8 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
876TE	ALGOLO 1945 SL	B42760074	Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1194MA	ALIBIMA SL	B14116271	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido).		
918TE	ALMACEN MARMOLES Y GRANITOS LA FUENSANTA SL	B14294409	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación (Manuel Enriquez Junca). Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).		Justificantes de conceptos de gasto subvencionables

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 9 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1018EV	ALMAGRO CAÑADAS FRANCISCO	***5041**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Justificantes de conceptos de gasto subvencionables. FALTA FACTURA Y PAGO DE ASESORIA REYES Y ASOCIADOS
1386CA	ALMENDROS RUIZ GREGORIO	***4250**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).	Documentacreditativa de la ubicación del centro de trabajo donde se ejerce la actividad empresarial en alguna de las Zonas de Actuación de Barriadas Periféricas (Cerro Muriano, Alcolea, Santa Cruz, Villarrubia, Higuerón, Trassierra) o Encinarejo.	
1360DO	ALMOCAFRE SCA CONSUMO ECOLOGICO	F14546329	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta Andaluc. (posterior 15/09/22). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s y socio/s cooperativistas) emitido por la Tesorería General de la Seg Social al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria). Acta de constitución de la cooperativa. Acreditación de la representación en Apodera.		
803CA	ALONSO JIMENEZ MARIA SANDRA	***5113**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 10 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
809CA	ALTA GAMA PORCELANICOS SL	B56127541	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1242AM	AMELENIA SL	B56024524	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
905TE	ANGUITA CARO JOSEFA	***7211**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 11 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
947AN	ANTONIO CABALLERO CASTILLO SLP	B56061328	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social del Régimen Especial de Autónomos correspondientes al concepto de gasto subvencionable indicado en la cuenta justificativa de la solicitud.
938AN	AP GESTION DE ARRENDAMIENTOS CB	E56015027	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Escrituras de constitución de la Comunidad de Bienes. Informe de Vida Laboral (persona/s comunero/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general).		
1184MA	ARA FIBRA SL	B56099567	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido). Acreditación del Centro de Trabajo en el Municipio de Córdoba Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1216MA	ARANDA ASENCIO JOSE ANTONIO	***0277**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 12 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1276AM	ARANDA EXTREMERA MANUEL	***5989**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
740MA	ARANDA MUÑOZ PEDRO	***5514**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.	Documento acreditativo de haber presentado candidatura en cualquiera de las ediciones de los premios Concilia Plus/Concilia Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba o similares con posterioridad al 31 de diciembre de 2017 y con anterioridad al 31 de marzo de 2022.	
734MA	ARANDA RUBIO FELICIANO	***0514**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
901TE	ARANDA SIERRA JORGE	***7148**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1150VI	ARCE MORENO ANTONIO	***5971**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1162VI	AREVALO AREVALO MARIA CARMEN	***5128**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).	Documentación acreditativa del alojamiento o instalación de la actividad empresarial, en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 13 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1355DO	ARGOGAS GASES Y SOLDADURA SL	B14725808	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria).		Justificantes de pago de los conceptos de gastos subvencionables.
1186MA	ARIZA DOMINGUEZ MARIA VICTORIA	***8762**	Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas .(CNAE) Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).	Documentación acreditativa del alojamiento o instalación de la actividad empresarial, en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	Justificantes de pago de los conceptos de gastos subvencionables.
1002EV	ARIZA MONTES LUISA ELIZABET	***0215**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.
937AN	ARLIMSEC CORDOBA SL	B14958235	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 14 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1068PI	ARMENTEROS CARMONA ROSA MARIA	***1471**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social del año 2021. (El documento presentado no es válido al carecer de código electrónico de autenticidad)
1215MA	ARRIBAS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	***4009**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social, correspondiente al año 2022 . (El documento presentado no es válido al carecer de código electrónico de autenticidad)
1092EL	ARROBABCORDOBA IMAGEN CORPORATIVA, SLL	B14945240	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido). Acreditación de la representación en Apodera. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Justificante de pago de las cuotas de la SS de las personas contratadas.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 15 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1267AM	ASES. PROTECCION FAMILIAR S L	B56127657	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		
1000CH	ASESORAMIENTO Y GESTION DE EMPRESAS DE CORDOBA SL	B14235840	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1208MA	ASOCIACION REAL AERO CLUB	G14017529	Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Acreditación de la representación en Apodera. Cumplimentar debidamente el apartado “Subvenciones Concurrentes”. Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 16 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
960AN	ASPI 3 SL	B14562078	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1192MA	AUDITEST GESTION SL	B85804458	Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
888TE	AUDITEST SAP	A21028097	Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1168VI	AUTOMATICOS SIQUEM SL	B14553879	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
826MA	AVOCO COMUNICACION SL	B14788426	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 17 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
942AN	BAENA MANOSALVAS MARIA ESTHER	***5452**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
733MA	BAENA MUÑOZ RICARDO ANTONIO	***4871**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1397CA	BALCON DE CORDOBA SL	B14944896	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada)	Documentación acreditativa del alojamiento o instalación de la actividad empresarial, en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	
789CA	BANDAAPARTE EDITORES S.C.P.	J14939201	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
887TE	BANWOOD SL	B56079262	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		Acreditar que los gastos en concepto de Asesoría corresponden a gastos de asesoramiento fiscal, laboral y contable.(Según se detalla en las Bases de la Convocatoria)

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 18 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1054PI	BAR NENE SC	J56103211	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Acreditar Autónomo colaborador (Mª Dolores Romero Fuentes).		Justificante de pago de las cuotas de la SS de las personas contratadas.
1060PI	BAR TAPITAS SC	J56124423	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de pago de los conceptos de gastos subvencionables según ANEXO D.
1257AM	BARIN CENTRO INMOBILIARIO SL	B14473409	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1149VI	BARRENA LOPEZ ANA MARIA	***7345**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1170VI	BARRIOS LEON ANTONIO	***1253**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1207MA	BARRIOS PULIDO JUAN ANTONIO	***1038**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
973AN	BAUTISTA CARRILLO VICENTE	***1595**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 19 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1246AM	BELLOSO ONORATO MACARENA MARIA	***8475**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
621CA	BENEITEZ PRIETO JOSE MANUEL	***1943**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE)		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.
1144VI	BERMON RIVAS IGNACIO	***8449**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de gasto y pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Copia de la escritura del préstamo hipotecario relativo al inmueble o mueble donde se ejerce la actividad empresarial. Justificantes de gasto y pago en concepto de suministro de Luz/Gas.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 20 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
989EV	BERMUDO CORRAL CARMEN MARIA	***6844**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
851MA	BERNAL GARCIA MARIA DE LOS ANGELES	***9611**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1252AM	BIOLOGICA DE INNOVACION SL	B02899730	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		
655EV	BLANCA MARIN EVA MARIA	***5393**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
672VI	BLANCO DE FRUTOS LUIS CARLOS	***3037**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Información sobre ayudas de minimis".		
829MA	BLANCO GARCIA CARLOS	***3767**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 21 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
753CH	BLASCO MEDINA MARIA	***7196**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1024EV	BLUECUBE HEALTHCARE SL	B14971766	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
597EL	BOLIVAR FERNANDEZ JOSE MANUEL	***6341**	Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Justificantes de gasto en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable. Justificantes de pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.
1116EL	BRICOCENTER ZOCO SCA	F56130719	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido)		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 22 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
682VI	BUMMM GROUP EVENTOS DIFERENTES SL	B14920037	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado “Información sobre ayudas de minimis”.		
880TE	BY-DISCOLO SL	B19684505	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1321SA	C & S MECANIZACION CONTABLE MECACOR SL	B56115413	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada)		
1275AM	CABALLERO LOMERA ALVARO ADRIAN	***4008**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada)		
571SA	CABRERA CABRERA ANTONIA Mª	***0641**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de gasto y pago en concepto de Asesoría, emitido por RIBA BERNAT SL, por importe de 275,00 €. Desglose

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 23 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1138VI	CABRERA ESPINO PABLO	***6958**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.		Justificantes de gasto y pago por los conceptos de gastos subvencionables. (Si algún gasto es de arrendamiento, adjuntar el correspondiente contrato de arrendamiento).
663EV	CABRERA MANZANO SOLEDAD	***9901**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1219MA	CAFE BAR JOSE VELA SL	B56028343	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). (A nombre de la Sociedad Limitada). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 24 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1110EL	CAFETERIA CESAR S COOP AND	F56101249	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Justificantes de gasto en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable. Justificantes de pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 25 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1034PI	CALERO MORENO RAFAEL	***1364**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (el recibido es de otra persona) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal. El presentado es de otra persona) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. El presentado es de otra persona) Cumplimentar debidamente el apartado “Subvenciones Concurrentes”. Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Justificantes de gasto y pago por los conceptos de gastos subvencionables. (Los documentos presentados no se corresponden con el solicitante).

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 26 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
701TE	CALZADA MEDINA JOSE MANUEL	***6442**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1109EL	CALZADO BUSTOS RAFAEL JESUS	***4409**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		
1388CA	CAMACHO SANTIAGO RUHT	***7080**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social. (El documento presentado no es válido al carecer de código electrónico de autenticidad)
1087EL	CAMPOS COBO JESUS MANUEL	***7142**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		
620CA	CAMPOS DEL VALLE ELENA	***2935**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 27 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
558AM	CAMPOS LOPEZ LORENA	***0533**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15-09-2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.		
737MA	CANO VALUFO NURIA MARIA	***5452**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1033PI	CANTERO OCAÑA FRANCISCO JAVIER	***0884**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (el recibido es de otra persona). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. El presentado es de otra persona). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal (el presentado es de otra persona)		Justificantes de gasto y pago por los conceptos de gastos subvencionables. (Los documentos presentados no se corresponden con el solicitante).

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 28 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1306SA	CAÑERO SALMORAL ANTONIO	***3589**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1142VI	CAPDEVILA GONZALEZ EDUARDO	***7003**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1169VI	CAPILLA MENDEZ EFIGENIO	***4468**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1349DO	CAPITAN REQUENA GONZALO	***1926**	Acreditación alta IAE anterior 30 de junio de 2021. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
606EL	CARDENAS CORDON CRISTINA	***7824**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de gasto en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Justificantes de gasto en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable. Justificantes de pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 29 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1352DO	CARMEN DELGADO PEREA	***4671**	Cumplimentar debidamente el apartado "Información sobre ayudas de minimis". Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1065PI	CARRASCO DE LARRIVA MANUEL JOSE	***4759**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1075PI	CARREÑO MURIEL MARIA VICTORIA	***1041**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1008EV	CARREÑO MURIEL MIGUEL ANGEL	***0710**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
890TE	CARRETERO BALMON RAQUEL MARIA	***1740**	Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
616CA	CARRILLO GARCIA MARIA DE LOS ANGELES	***7414**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 30 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1399CA	CARRILLO MARTINEZ MANUEL	***5836**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).	Documento acreditativo vigente, de autorización para el ejercicio del comercio ambulante (puestos con autorización para el comercio ambulante en la modalidad de comercio en mercadillo en el Término Municipal de Córdoba), emitido por la Administración competente (Ayuntamiento de Córdoba), a nombre del solicitante.	
992EV	CASADO ROMERO VICENTE	***9431**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
965AN	CASTEJON GALLARDO SERGIO	***8587**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1391CA	CASTELLANO DIAZ MARIA PAZ	***1290**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).	Documento acreditativo de haber obtenido algún premio o reconocimiento empresarial, social, medioambiental, en economía circular o Km0 con posterioridad al 31 de diciembre de 2017 y con anterioridad al 31 de marzo de 2022.	Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
751CH	CASTILLA CABRERA ENRIQUE	***3535**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
930AN	CASTILLA PAEZ ALFREDO	***6837**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb139720d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 31 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1064PI	CASTILLA RAEZ JOSE MARIA	***6683**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificante de pago de las cuotas de la SS de las personas contratadas correspondiente a diciembre- noviembre 2021 y enero y febrero del 2022.
694VI	CASTILLO BLANCAS ANDRES	***4258**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Información sobre ayudas de minimis".		
622CA	CASTILLO RODRIGUEZ ANTONIO FRANCISCO	***5555**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de gasto en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.
925AN	CASTON SANCHEZ RAFAEL	***5187**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1243AM	CASTRO GUTIERREZ RAFAEL	***8864**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Justificantes de gasto y pago por los conceptos de gastos subvencionables realizados por empresas externas nº A2280 con NIF ***1134**a fecha 31/10/21.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 32 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
869MA	CAVA RAMIREZ ANDRES	***4226**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
759EV	CAZORLA LOPEZ CRISTINA	***6194**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.		
1229MA	CEBRIAN SACO MANUEL PABLO	***1921**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1171VI	CEI KEKOS CORDOBA SDAD COOP ANDALUZA	F56099013	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE)		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
771CA	CELEBRACIONES LA RIVERA SL	B56091671	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 33 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
797CA	CENTELLA OTEROS PATRICIA	***6361**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
705TE	CENTRO DE FORMACION VIAL VENECIA SL	B14821961	Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. (EMPRESA) Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
1342DO	CEPAS MARTINEZ MARIA DEL PILAR	***4891**	Acreditación alta IAE anterior 30 de junio de 2021. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1007EV	CEREZO FERNANDEZ MARIA MONTSERRAT	***1008**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1129EL	CEREZO VAZQUEZ ALEJANDRO ENRIQUE	***4374**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 34 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1010EV	CERRATO HERRERA MANUEL	***6055**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
984EV	CERVERA ASENSIO JUAN ANTONIO	***0783**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
820CA	CERVERA TORRES DAVID	***4673**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1381DO	CHAHBOUNIA TABIT MOHAMMED	***8775**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1346DO	CHAMORRO MORALES MANUEL	***0337**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 35 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
591EL	CHANQUET MARTINEZ JOSE	***4678**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de gasto en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.
1305SA	CHECA CABRERA ALFONSO CARLOS	***4438**	Certificado de la cuenta bancaria en el que conste la persona solicitante como titular y el NIF COMPLETO de la misma, emitido por la Entidad bancaria, de fecha actual. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
782CA	CID RODRIGUEZ RAFAEL	***0681**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificante de gasto y pago de las cuotas de la SS de las personas contratadas correspondiente a diciembre/21. Justificantes de gasto en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.
1233AM	CLEMENTE HIDALGO OSCAR	***8677**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 36 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1324SA	CLINICA DE FISIOTERAPIA ATLAS SLL	B14830699	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.		Copia de la escritura del préstamo hipotecario relativo al inmueble o mueble donde se ejerce la actividad empresarial.
970AN	CLINICA OFTALMOCOR SL	B14574867	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido).		
953AN	COBACHO GARCIA GEMA	***7367**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada y con el IBAN completo).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de gasto y pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.
979EV	COLCHONERIAS DAMASCO SL	B14755417	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
626CA	COLOREM CORDOBA SL	B14981856	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Relación nominal de trabajadores de la cuenta de cotización del centro de trabajo ubicado en el municipio de Córdoba.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 37 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
911TE	COMERCIAL ANDALUZA SARFRAN SL	B14718191	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1254AM	COMERCIAL ROYMACOR SL	B14901656	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Justificantes de gasto y pago por los conceptos de gastos subvencionables. (Los documentos presentados aparecen sin dato alguno).
764EV	COMIC PLANET SL	B56083983	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Justificante de gasto de las cuotas de la SS de las personas contratadas correspondiente a ENERO Y FEBRERO 2022.
899TE	COMPLEMENTOS CARELE SL	B14915458	Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 38 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1278AM	COMUNICACION Y GESTION DE MEDIOS Ñ MULTIMEDIA SL	B56040249	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1061PI	COMUNICAR ES CRECER SL	B56124340	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual, con IBAN.		Justificantes de pago de los conceptos de gastos subvencionables según ANEXO D.
1177VI	CONICOR 2015 SL	B56014608	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria). Cumplimentar debidamente el apartado "Información sobre ayudas de minimis".		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
1220MA	CONSULTORES Y ANALISTAS PROFESIONALES S.L.	B14651194	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 39 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
849MA	CORDOBA LOPEZ ANGELA MARIA	***1161**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1301SA	CORDOBESA DEL ACERO SL	B14303242	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
948AN	CORDON LOZANO MANUEL ANGEL	***5545**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Justificantes de gasto y pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable. Justificantes de gasto y pago en concepto de suministro de Luz/Gas.
1298SA	CORDOTAG SLL	B14805980	Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual.		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 40 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1089EL	CORDOWARE CONSULTORIA TECNOLOG	B01747203	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía. Acreditación de la representación en Apodera. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		
961AN	CORHYUND CORDOBA SL UNIPERSONAL	B11773645	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido).		
846MA	CORNEJO GAÑAN PEDRO MANUEL	***7488**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
578SA	CORTES MORENO LUIS	***8508**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1126EL	CORVILLO GARCIA VALENTIN	***4869**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 41 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1020EV	COSANO MONTESINOS RAFAEL	***4947**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1259AM	CRESPIN CONDE TERESA	***6652**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1036PI	CRESPIN GARCIA MIGUEL ANGEL	***2930**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
593CH	CRESPO SERRANO JUAN PEDRO	***0778**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
881TE	CRISTALERIA LEVANTE SL	B14415905	Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 42 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1009EV	CRUZ GUZMAN GEMA MARIA	***6608**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
698TE	CRUZ-CONDE LACOBA ANA	***3711**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1261AM	CUBILLANA AMIL RUBEN	***5269**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.	Documentación acreditativa del alojamiento o instalación de la actividad empresarial, en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento
1104EL	CUESTA RAMIREZ JOSE MANUEL	***6900**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1394CA	DAGWTC INTERNATIONAL SL	B14596621	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1319SA	DE ANDRES PALACIOS LORENA	***1583**	Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 43 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
915TE	DE LA COBA FERNANDEZ MARTA	***5749**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
908TE	DE LOS RIOS PORCEL ROGELIO MIGUEL	***2894**	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
904TE	DE PAZ MORA ALBERTO	***5091**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1228MA	DEL MORAL NAVARRO JUAN	***9189**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
570SA	DEL PRADO ZURITA INMACULADA	***3866**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones, deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1164VI	DEL RIO OBEJO ROMAN	***7712**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 44 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1113EL	DEL SOL CERDA LORENZO	***1169**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		
613EL	DELGABA SL	B14746010	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		
675VI	DEPORTES ROMERO SL	B14325724	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
972AN	DETERJABON SL	B14551105	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido) Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 45 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
658EV	DIAZ NAVARRO PEDRO	***1004**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificante de pago en concepto de asesoría nº E0165 con NIF ***7976** a fecha 28/12/2020.FALTA GASTO Y PAGO DE LA ASESORIA REYES Y ASOCIADOS FACTURA A1554 AÑO 2021
919TE	DIAZ ROLDAN FUENSANTA ISABEL	***9758**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
957AN	DIESAN SL	B14097422	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado “Subvenciones Concurrentes”. Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). De la Representante que aparece en el Censo de la Agencia Tributaria Estatal. Acreditación mediante certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste como representante la persona promotora indicada en la solicitud. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). De la persona promotora indicada en la solicitud.	.	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 46 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
810CA	DIGITAL ASUS SL	B14499479	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social. Justificante de gasto y pago de las cuotas de la SS de las personas contratadas correspondiente a diciembre/21.
770EV	DIPERPLAC PENINSULAR DE AISLAMIENTOS SL	B14946776	Cumplimentar debidamente el apartado "Información sobre ayudas de minimis". Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).	Documentación acreditativa del alojamiento o instalación de la actividad empresarial, en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	
727MA	DIPYRA CORDOBA SL	B14486336	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
968AN	DISEÑOS CARODI SL	B14636518	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 47 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
910TE	DISTRIBUCIONES DE JOYERIA DETRES SL	B14797534	Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente (autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1103EL	DISTRIBUCIONES GASTRONOMICAS GOURMET IBERICO SL	B14913735	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
833MA	DISTRIBUCIONES MERFRUCOR SL	B14823561	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación (Empresa). Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE)		
1057PI	DOBLE ELE MEDIACION INMOBILIARIA SL	B14756084	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb139720d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 48 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1045PI	DOMINGO LOPEZ CAPITAN SL	B56116833	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
791CA	DOMINGUEZ MADUEÑO SILVIA	***3524**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
1072PI	DOMINGUEZ RODRIGUEZ JOSE LUIS	***7066**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.	Documentación acreditativa del alojamiento o instalación de la actividad empresarial en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	
954AN	DOMINGUEZ SOUSA JOSE	***6837**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 49 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1166VI	DOMINGUEZ Y SEOANE ESPJ	E56104656	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.
1015EV	DUEÑAS DIAZ MANUEL	***6080**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Justificantes de gasto y pago por los conceptos de gastos subvencionables. (Los documentos presentados no se corresponden con el solicitante).FALTA GASTO Y PAGO DE ASESORIA REYES Y ASOCIADOS Y RELLENAR SUBV.CONCURRENTES
562SA	DUGO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	***7394**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones, deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 50 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
692VI	E IBAÑEZ ASESORES Y CONSULTORES SL	B14821888	Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento (el documento aportado no es válido).
802CA	E.I. ISLA DE FANTASIA, S.L.	B14921712	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
893TE	EDITORIAL CAMINO SL	B14352348	Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certifiicado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
976EV	EDUCA2 CB	E01730654	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 51 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1221MA	EGEA RUSTICOS SL	B56039100	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1370DO	EL ALAMBRE ESTUDIO CREATIVO S COOP ANDAL	F56064686	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido). Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1382DO	EL FASSI GHAILAN HAMIDA	***9132**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1383DO	EL FASSI TLIDI EL YAMANI	***3369**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).	Documento acreditativo vigente, de autorización para el ejercicio del comercio ambulante (puestos con autorización para el comercio ambulante en la modalidad de comercio en mercadillo en el Término Municipal de Córdoba), emitido por la Administración competente (Ayuntamiento de Córdoba), a nombre del solicitante.	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 52 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1014EV	EL PALACIO DE LOS CARAMELOS SA	A14222335	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
807CA	EL TILO SDAD COOP ANDALUZA	F14556849	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
922TE	EMERGIAL WERLINCO SL	B14937700	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación (Antonio Jose Moreno Becerra). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 53 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
898TE	EMMA YE 2021 SL	B06804892	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
561AM	ENCUENTRA CB	E14493993	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
599EL	ENRIQUEZ ALCANTARA JAIME	***3500**	Acreditación alta IAE anterior 30 de junio de 2021. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba		Justificantes de gasto en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable. Justificantes de pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 54 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
401CA	ENRIQUEZ POZUELO DAVID JORGE	***2534**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). . Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada)		
932AN	ENVASES Y EMBALAJES CORDOBESES SL	B14485577	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		
1334DO	ERISED SOLUCIONES VERTICALES SL	B56119621	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Cumplimentar debidamente el apartado “Información sobre ayudas de minimis”, acreditar dicha ayuda con resolución correspondiente. Cumplimentar debidamente el apartado “Subvenciones Concurrentes”. Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Justificantes de gasto y pago por los conceptos de gastos subvencionables.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 55 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
726MA	ESCRIBANO LOPEZ DAVID	***4211**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
668EV	ESCUDERO MARTOS JOSE MIGUEL	***2144**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1041PI	ESCUELA DEPORTIVA ORION SL	B14333736	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de pago de los conceptos de gastos subvencionables de SS de personas contratadas.
892TE	ESCUELA INFANTIL MARIA AUXILIADORA DE CORDOBA	E56109333	Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
962AN	ESCUELA INFANTIL MI CASITA VERDE SLL	B14936496	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 56 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
867MA	ESCUELA INFANTIL MUNDO DE PEQUES SLL	B14865620	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.		
827MA	ESCUELA INFANTIL NUEVA COMETA CORDOBA S.COOP.AND.	F02974640	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación (Empresa).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 57 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1330SA	ESMEBRA SL	B14532329	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE)		Justificante de pago en concepto de cuotas de la SS de las personas contratadas por cuenta ajena
1117EL	ESMOFRAN SL	B14116289	Declaración jurada de quién es la persona promotora dada de alta en el régimen de la Seguridad Social. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1118CH	ESMOFRAN SL	B14116289	Declaración jurada de quién es la persona promotora dada de alta en el régimen de la Seguridad Social. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 58 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
554AM	ESPACIO TIERRA CREATIVA SL	B14899751	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1294SA	ESPADAS AIRES ANTONIO MIGUEL	***7113**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones, deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1310SA	ESPADAS PRIEGO ANTONIO MANUEL	***5144**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1280AM	ESPARZA DIAZ FRANCISCO JAVIER	***0328**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 59 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1354DO	ESPECTACULOS GRUPO CERO SL	B14612345	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.	Documentación acreditativa del alojamiento o instalación de la actividad empresarial en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	
1362DO	ESPEJO GARCIA ANTONIO	***8857**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1029PI	ESTANDAR GLOBAL DE CERTIFICACION HALAL SL	B14865737	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1135VI	ESTEO RAMAS MARIA ISABEL	***7295**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.	Acreditación de que la actividad empresarial realizada por la empresa solicitante, está incluida en alguno de los epígrafes del IAE recogidos dentro del Anexo A. Documentación acreditativa del alojamiento/instalación de la actividad empresarial en la Red de Viveros del IMDEEC.	Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social año 2021.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 60 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
601EL	ESTEVEZ MENGUAL RAFAEL	***4279**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1176VI	ESTEVEZ VILLAFUERTE PABLO FERNANDO	***4737**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
838MA	ESTRADA AMO JUSTO	***9643**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
708TE	ESTRADA REINA ASESORES Y ABOGADOS SC	J14991400	Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 61 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
837MA	ESTRADA REINA MARIA	***4266**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación (Representante Maria Estrada Reina). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
679VI	ESTUDIO ARROYO DEL MORO SL	B56058746	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido)		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento (los enviados no son válidos)
766EV	EUROTRANSPORTCAR SERVICIOS LOGISTICOS SL	B14925028	Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 62 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1019EV	EVA MARIA GALVEZ MUÑOZ	***2847**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1364DO	EXPACIOWEB DIGITAL MARKETING SL	B56008188	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene cod. Swift). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).	Documentación acreditativa del alojamiento o instalación de la actividad empresarial, en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	
1309SA	EXPOSITO CAÑETE JOSE DAVID	***4693**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1205MA	EXPOSITO HENS ASUNCION	***6575**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Justificantes de gasto y pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 63 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
874TE	FAPANCOR SL	B14665947	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1336DO	FERNANDEZ CANTADOR MARIA LUNA	***0773**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria)		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.
564SA	FERNANDEZ CARMONA AMALIA	***1104**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones, deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
699TE	FERNANDEZ GARCIA CRISTINA	***0209**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1157VI	FERNANDEZ LOPEZ JUAN MARCELO	***2445**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 64 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
762EV	FERNANDEZ OLMEDO MANUEL VICENTE	***3347**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social. (2021) Justificante de pago de las cuotas de la SS de las personas contratadas correspondiente a los conceptos de gasto entregados.
796CA	FERNANDEZ SANCHEZ VALENTIN	***0512**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1348DO	FERNANDEZ TEJERO JOSE	***0576**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		Justificantes de gasto en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Justificantes de pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.
565SA	FERREIRA FILHO EDIMAR LUIZ	***2342**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones, deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Justificante de gasto y pago en concepto de Asesoría, emitido por Reyes y Asociados, facturas nº A1128 y A1389 por importe de 24,04 € cada una, con fecha 31/05/2021 y 30/06/2021

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 65 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
952AN	FERSA SISTEMAS DE SEGURIDAD SL	B14884852	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (En el documento presentado no aparece el representante que ha presentado la solicitud)		
950AN	FERTINYECT SL	B14310155	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
640CA	FIJAMET SL	B56064355	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1201MA	FISICOMED CORDOBA CB	E56030513	Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido).		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 66 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1367DO	FLORES FERNANDEZ ANTONIO	***4231**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1286SA	FLORES LOZANO RAUL	***3090**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
951AN	FONCILLAS CONSULTORES DE CORDOBA SL	B14817944	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		Relación nominal de trabajadores de la cuenta de cotización del centro de trabajo ubicado en el municipio de Córdoba. Recibos de liquidación correspondientes a las cuotas de la SS de las personas contratadas indicados en la cuenta justificativa de su solicitud.
647EV	FONCILLAS CONSULTORES LABORALES SL	B14826168	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificante de gasto y pago de las cuotas de la SS de las personas contratadas correspondiente a diciembre/21.
1082EL	FONICA LIVE EVENTS SL	B56049521	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
746EV	FORCAMAR SL	B14699177	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA ANEXO I. No entrega documentación	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA ANEXO II.	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 67 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
819CA	FORMACOMA SL	B14989784	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1106EL	FRAMOHER SL	B14210744	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado “Subvenciones Concurrentes”. Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
721MA	FRANCISCO BRAVO SA	A14107700	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		
1402CA	FUERTE GARCIA CRISTINA	***2596**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado “Subvenciones Concurrentes”. Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.	Documentación acreditativa de la ubicación del centro de trabajo donde se ejerce la actividad empresarial en alguna de las Zonas de Actuación de Barriadas Periféricas (Cerro Muriano, Alcolea, Santa Cruz, Villarrubia, Higuerón, Trassierra) o Encinarejo.	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 68 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1292SA	FUNES PEREZ BRIGIDO	***1170**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones, deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Acreditación de la representación en Apodera.		Justificante de gasto y pago en concepto de asesoría nº A2547 por importe de 70,56 € y fecha 30/11/2021.
659EV	GALAN DIAZ FRANCISCO	***2355**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Justificantes de gasto en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Justificantes de gasto en concepto de arrendamiento del local.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 69 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1217MA	GALLARDO NIEVES PILAR 000157220P SLNE	B14657357	Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1332DO	GALLARDO RODAS MIGUEL	***3214**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de pago de los conceptos de arrendamiento ordenados y pagados por interesado en la solicitud.
1232AM	GALLEGO MORENO ANTONIO JESUS	***6587**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado “Subvenciones Concurrentes”. Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Acreditación alta IAE anterior 30 de junio de 2021.		
845MA	GALLEGO RAMIREZ JUSTO	***2894**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal. Acreditación alta IAE anterior 30 de junio de 2021 y en vigor.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 70 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
588EL	GALLEGO RIQUELME FERNANDO ANGEL	***4251**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado “Subvenciones Concurrentes”. Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Justificantes de gasto y de pago en concepto de Asesoria fiscal, laboral y contrable y-o Mantenimiento y reparación de ascensores y calderas. Todas las facturas de REYES Y ASOCIADOS con CIF F56113418 y el correspondiente justificante del pago.
990EV	GALLEGO ROMAN JESUS	***4852**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		
1025EV	GALVAN MORENO RAFAEL	***4184**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado “Subvenciones Concurrentes”. Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Justificantes de gasto en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable. Justificantes de pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.
1335DO	GALVANO PLATA SLL	B56014657	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido).		Justificantes de pago de los conceptos de gastos subvencionables.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 71 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
595EL	GALVEZ CARMONA SANTIAGO	***3471**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Justificantes de gasto y pago por los conceptos de gastos subvencionables: Gastos realizados por empresas externas referentes a: Asesoria fiscal, laboral y contrable. Mantenimiento y reparación de ascensores y calderas.
900TE	GAMIZ GARCIA MARIA MILAGROS	***4142**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
609EL	GARCES GAITAN RAFAEL	***3747**	Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1198MA	GARCIA BORRALLO MIGUEL ANGEL	***3810**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Justificantes de gasto en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable. Justificantes de pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable. Justificantes de gasto en concepto de suministro de Luz/Gas. Justificantes de pago en concepto de suministro de Luz/Gas.
1258AM	GARCIA CALVO DANIEL	***7662**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 72 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1389CA	GARCIA CAMPANERO SEBASTIAN	***6535**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
584SA	GARCIA CANTON JOSE MANUEL	***5024**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones, deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Justificantes de pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable. Justificantes de gasto en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.
1167VI	GARCIA CANTON RAFAELA	***8625**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Justificantes de gasto y pago por los conceptos de gastos subvencionables. (de Reyes y Asociados).
956AN	GARCIA CASTRO SUSANA	***3846**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1093CH	GARCIA DE VINUESA GARIJO RAFAEL	***7352**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 73 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1062PI	GARCIA GALAN MANUEL	***4993**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Justificante de pago de las cuotas de la SS de las personas contratadas correspondiente a diciembre/21.
928AN	GARCIA GOMEZ JOSE ANTONIO	***0498**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
864MA	GARCIA GUTIERREZ MARIA LOURDES	***9820**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
946AN	GARCIA LOPEZ MANUEL FRANCISCO	***8731**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 74 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1236AM	GARCIA MARQUEZ EMILIANA	***5906**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1114EL	GARCIA MIGUELES IGNACIO	***1314**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		
778CA	GARCIA ORTIZ JOSE MATIAS	***5020**	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Acreditación alta IAE anterior 30 de junio de 2021 y en vigor.		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 75 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1268AM	GARCIA PANTALEON BARTOLOME VARGAS	***7848**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) Acreditación de la representación en Apodera. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		Justificantes de gasto de los conceptos de gastos subvencionables. Justificantes de pago de los conceptos de gastos subvencionables.
795CA	GARCIA SAAVEDRA ANTONIO JOSE	***7466**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
792CA	GARCIA TORRICO EULALIO	***9816**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 76 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1318SA	GARCIA VALERO LUCIA	***3084**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
745MA	GARCIA VILCHES ANGEL	***0588**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Justificantes de pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.
1393CA	GARCIA-ESCRIBANO MARTA BENITO	***6847**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
998EV	GARCIA-HERRERA BLANCO GUSTAVO	***1737**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1375DO	GARRIDO FERNANDEZ MANUEL	***7493**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene cod. Swift). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).	Documentación acreditativa de la ubicación del centro de trabajo donde se ejerce la actividad empresarial en alguna de las Zonas de Actuación de Barriadas Periféricas (Cerro Muriano, Alcolea, Santa Cruz, Villarrubia, Higuerón, Trassierra) o Encinarejo.	
1308SA	GENER MALDONADO ANA MARIA	***1213**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones, deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 77 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
650EV	GESTIONES ALARIFE SL	B14607691	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
612EL	GESTIONES PROFESIONALES DEL SUR SL	B56001084	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
680VI	GOLD PASSION SL	B56029044	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
683VI	GOMARIZ GARCIA JOSE MARIA	***4319**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
955AN	GOMEZ ALCALA EVANGELINA	***2123**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada).		
1070PI	GOMEZ CORTES ANGELA MARIA	***9604**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.(el presentado no se ajusta al anexo D de la solicitud)

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 78 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
630CA	GOMEZ EGEA MARIA BEGOÑA	***6726**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Anda lucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.	Documentación acreditativa del alojamiento o instalación de la actividad empresarial, en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de gasto en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.
1011EV	GOMEZ GUTIERREZ ENRIQUE	***7520**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Justificantes de conceptos de gasto subvencionables.GASTOS Y PAGOS DE LA ASESORIA REYES Y ASOCIADOS
1128EL	GOMEZ LARA MARIA JOSE	***6236**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1074PI	GOMEZ MAÑANI JOSE MANUEL	***8583**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
847MA	GOMEZ MARIN ANA BELEN	***8401**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1031PI	GOMEZ ORDOÑEZ EVA MARIA	***5808**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 79 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
736MA	GOMEZ PINO FRANCISCO	***8360**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1343DO	GONZALEZ BERMEJO FRANCISCO	***5525**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1223MA	GONZALEZ CRUZ CARLOS	***0850**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
995EV	GONZALEZ GALINDO MARIA DEL CARMEN	***0931**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
853MA	GONZALEZ LUQUE EVA MARIA	***9394**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
592EL	GONZALEZ LUQUE RAFAEL	***9394**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 80 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1269AM	GONZALEZ MELGAREJO GRACIANA VICTORIA	***6667**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
710TE	GONZALEZ-ESPALIU DOMINGO MANUEL	***4338**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).	Documentación acreditativa del alojamiento o instalación de la actividad empresarial, en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	
994EV	GONZALO AGUILAR DE DIOS ARQUITECTO SL	B14745285	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		
964AN	GORDILLO PACHON ESTRELLA	***9687**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		
1139VI	GRAFOS CENTRO DISEÑO IMPRESION SCA	F56106610	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
913TE	GRANDE CASTAÑO ELENA BLANCA	***3291**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 81 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
709TE	GRUAS ASISCOR SL	B14916233	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
628CA	GRUPO EMPRESARIAL CASTILLA LUNA SL	B14442008	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1263AM	GRUPO EOSIBERICA SL	B14461511	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1227MA	GUERRA MONTILLA INMACULADA	***6435**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1158VI	GUERRERO JIMENEZ-CASTELLANOS JOSE MARIA	***5865**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 82 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1161VI	GUERRERO MARIN SL	B14090898	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria).		
774CA	GUIJO HERENCIA RAFAELA	***2915**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		
971AN	GUILLEN PUCHEMARIA AMPARO	***6929**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
589EL	GUO ZHILI	***7143**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificante de pago de las cuotas de la SS de las personas contratadas correspondientes a: mayo, agosto, septiembre, octubre, noviembre, dicienbre del 2021; y enero, febrero, marzo, abril, 2022.
1251AM	GUTIERREZ CUADRADO ANTONIO JESUS	***3291**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Justificantes de pago de los conceptos de gastos subvencionables correspondientes a asesoría

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 83 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
830MA	GUTIERREZ MARTIN RAQUEL	***5817**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
894TE	HENS LOZANO MARIA LUISA	***3929**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1153VI	HEREDEROS DE FERNANDA ROMERO CB	E56056435	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Declaración Jurada de la persona promotora de la empresa y el informe de vida laboral de la misma. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento (los aportados no son válidos).
587EL	HERENCIA NOVELLE MARIA BEATRIZ	***6781**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificante de gasto en concepto de gasto de Luz, Factura de Aldro Energía CIF: B39793294 del 28-12-2021 con Nº de FRA: F21ES02936346. El formato enviado no es adecuado.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 84 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1314SA	HERMAN MORENO JOSE GUSTAVO	***6168**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba, actualizado.		Justificantes de gasto y pago por los conceptos de gastos subvencionables. (CUOTAS AUTONOMOS 2021 y ASESORIA)

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 85 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1179VI	HERMANOS GOMARQUEZ SL	B56037500	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria). Acreditación de que la fecha de la solicitud corresponde con la del IAE en Alta.		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
1073PI	HERMANOS TAMAJON ZAMORA SC	J14772446	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 86 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1376DO	HERNANDEZ TORCUATO CRISTIAN	***8748**	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.		
1183MA	HERRA VIOQUE MARIA DOLORES	***1097**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene el código IBAN completo).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 87 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1028PI	HERRERO FERNANDEZ DE CORDOVA LUCIA	***2403**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
773CA	HIDALGO ANDUJAR ESTEFANIA	***9040**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1154VI	HIDALGO ROLDAN MARIA MAR	***2514**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
636CA	HIGUERA LUNA MARIA ANGELES	***2164**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Justificantes de gasto en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable. Justificantes de pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.
920TE	HISPANICA DE DESGASTES SL	B14817324	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación (Fernando Mesa Pozuelo). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 88 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
865MA	HNOS SANCHEZ VARO CB	E14867451	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (todas las persona/s representante/s de la sociedad) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		Justificantes LEGIBLES en concepto de cuotas abonadas a S.S.
1385CA	HOSTAL EL TABLON SL	B14650402	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).	Acreditación de que la actividad empresarial realizada por la empresa solicitante, está incluida en alguno de los epígrafes del IAE recogidos dentro del Anexo A.	Relación nominal de trabajadores de la cuenta de cotización del centro de trabajo ubicado en el municipio de Córdoba.
993EV	HUERTAS GONZALEZ MANUEL	***5221**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado “Subvenciones Concurrentes”. Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Justificante de pago en concepto de ASESORIA Y LUZ Y GAS Justificantes de conceptos de gasto subvencionables. (FALTA FACTURA ASESORIA, LUZ Y GAS)
841MA	HUSECOR PROYECTOS SL	B14821581	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación (Daniel Fernández Requena).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 89 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1203MA	I&L SALON DE PELUQUERIA C.B.	E56031792	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1122EL	INCOGNITO PORRAS FELISA	***5098**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Justificantes de gasto en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable. Justificantes de pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.
706TE	INDUSTRIA CORDOBESA DEL FRIO FRICOLD SL	B56021249	Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 90 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1085EL	INDUSTRIAS MECANICAS GENERALES	B14039994	Acreditación de la representación en Apodera. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Información sobre ayudas de minimis". Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación		Justificante de gasto y pago de las cuotas de la SS de las personas contratadas correspondiente a MARZO 2022
1307SA	INGENIERIA Y MATERIAL ELECTROTECNICO SDAD COOP AND.	F56116155	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste el/los REPRESENTANTE/S DE LA COOPERATIVA (el enviado no es válido)		
1123EL	INMOESTEMAR SL	B56031636	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria)		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 91 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
575SA	INSTALACIONES DE FONTANERIA LUQUE ALVAREZ SL	B14773444	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones, deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).		
815CA	INVERSER MJ CORDOBA SL	B14765580	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1107EL	INVERSIONES CASTEJON II SL	B14727200	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		
1293SA	INVERSIONES CORDOBA BONITA SL	B14971584	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Acreditación de la representación en Apodera.		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 92 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1155VI	INVERSIONES Y GESTIONES KORTUBA SL	B56090160	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria)		Copia de la escritura del préstamo hipotecario relativo al inmueble o mueble donde se ejerce la actividad empresarial.
1289SA	IPROMOR MAQUINARIA SLL	B14916084	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Acreditación de la representación en Apodera.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 93 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1353DO	ISABEL MARIA HARO LORA	***8538**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
883TE	ISI AUTOMOCION DE CORDOBA SC	J56053192	Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1277AM	JIMBO ORTEGA LUIS EDUARDO	***6829**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Acreditación de la representación en Apodera. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		Justificantes de gasto y pago por los conceptos de gastos subvencionables.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 94 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
646EV	JIMENEZ DEL MORAL JOSE MANUEL	***7663**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		Justificantes de pago de los conceptos de gastos subvencionables.
824MA	JIMENEZ LOPEZ ANGEL	***1089**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1006EV	JIMENEZ MANZANO MARIA GEMA	***9680**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
596EL	JIMENEZ MONTERO MARIA FRANCISCA	***1084**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable. (Los aportados no se ajustan al importe de las facturas)
1369CH	JIMENEZ OSTOS ANTONIO	***8945**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1140VI	JIMENEZ RODRIGUEZ RAFAEL CARLOS	***7651**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 95 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
997EV	JL PINEDA SL	B56023716	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		
790CA	JML PRODUCTOS LIMPIEZA PROFESIONAL SL	B14840763	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
603EL	JOAQUIN PELUQUERO SOC COOP AND	F56115066	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		Justificantes de gasto en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable. Justificantes de pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.
991EV	JOSE ANTONIO MORO ARANDA SL	B56062250	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificante de pago en concepto de ASESORIA JESUS MANUEL CAMPOS COBO

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 96 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
586SA	JOTA GESTION DE RECURSOS SL	B56110729	Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).	Documentación acreditativa del alojamiento o instalación de la actividad empresarial, en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.
872TE	JOYEROS MARTIN &AMP RUIZ SA	A14062608	Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 97 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1151VI	JUAN SIERRA HIDALGO Y OTROS CB	E14281943	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Justificantes de gasto y pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable (Reyes y Asociados)
1017EV	JUAN Y LUCIA 2017 SL	B56082530	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 98 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1202MA	JUNOCT SL	B56119225	Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1127EL	JURADO GONZALEZ ANTONIO	***5005**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. (TANTO SOLICITANTE COMO PROMOTOR) Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.	Documentación acreditativa del alojamiento o instalación de la actividad empresarial, en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	Justificante de gasto y pago de las cuotas de la SS de las personas contratadas cuya subvención solicita. Justificantes de gasto en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable. Justificantes de pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 99 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
758EV	JURADO PALOMINO TERESA MARIA	***9892**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1187MA	KUKKA DESIGN CREATIONS SL	B56110059	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1406CA	KVSHOP	B05338595	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1279AM	LA ALPARGATA CB	E56056898	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (personas promotoras) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido). Escrituras de constitución de la C.B.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 100 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1147VI	LA FLOR DE LEVANTE CB	E56082928	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria).		
1112EL	LA LONJA DE CORDOBA SL	B14920029	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido).		
1387CA	LA PIQUERA HOSTAL ESPJ	E56134331	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1359DO	LA POSADA DE BABYLONIA CADIZ SL	B18975078	Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 101 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1160VI	LA RIBERA Y OTROS SL	B14962252	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria). Cumplimentar debidamente el apartado "Información sobre ayudas de minimis".		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención (Aclaración de la dirección de las fras. De arrendamiento que no coinciden con ninguna dirección del centro de trabajo)
806CA	LA TABERNA DE ALMODOVAR SL	B56063100	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Relación nominal de trabajadores de la cuenta de cotización del centro de trabajo ubicado en el municipio de Córdoba.
885TE	LAO NAVARRO ROSA MARIA	***5048**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1097EL	LAPUENTE GARCIA ANTONIO MANUEL	***1999**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 102 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1043PI	LARA HIGUERA VERONICA	***6970**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Justificantes de gasto y pagos en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.
1256AM	LAS NIÑAS CASTRO SCA	F56109028	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 103 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1136VI	LAURA CABELLO ADMINISTRADORA DE FINCAS SL	B56129216	Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
707TE	LAVANDERIA Y TINTORERIA EL CISNE DE CORDOBA SL	B14543060	Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Copia de la escritura del préstamo hipotecario relativo al inmueble o mueble donde se ejerce la actividad empresarial.
703TE	LAZARO MORENO SILVIA	***6042**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
696TE	LEAL DOMINGO ANTONIO ALFONSO	***8924**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 104 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
559AM	LEON CARPIO MARIA CARMEN	***4528**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Justificantes de conceptos de gasto y pago subvencionables correspondientes a gastos realizados por empresas externas
1199MA	LEON GARCIA MARIA JESUS	***3818**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
780CA	LEON GUTIERREZ MARIA DOLORES	***3911**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de gasto en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.
1067PI	LEON PARDO ROSA MARIA	***9024**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
799CA	LEON VALVERDE IRENE	***3548**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 105 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1188MA	LIN ZHAOJUN	***0582**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
967AN	LINARES REUS MARIA SOLEDAD	***4722**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
654EV	LISBONA MANUEL DE CESPEDES MARIA FRANCISCA	***3457**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		Justificantes de gasto y pago por los conceptos de gastos subvencionables. (Los documentos presentados no se corresponden con el solicitante).
1327SA	LLAMAS CAÑETE RAFAEL	***3439**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Justificante de gasto y pago de las cuotas de la SS de las personas contratadas correspondiente a diciembre/21.
1240AM	LLAMAS PEREZ RAFAEL ANGEL	***2154**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Acreditación alta IAE anterior 30 de junio de 2021.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 106 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
907TE	LLORENTE VIVAS JAIME	***0206**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de gasto y pago por los conceptos de gastos subvencionables. (Los documentos presentados no se corresponden con el solicitante).
744MA	LOGISTICA INTERNACIONAL ARAMAN SL	B02792141	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb139720d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 107 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1084EL	LOMAS MOLINA MIGUEL	***7896**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1022EV	LOPEZ ARIAS MARIA JULIA	***5472**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Justificante de GASTO Y PAGO en concepto de CUOTA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES POR CUENTA AJENA DE MES DE FEBRERO DE 2021. Justificante de GASTO en concepto de CUOTA DE AUTONOMO DE NOV.2021 DE IMPORTE 3,05€.
729MA	LOPEZ CAMACHO JUAN VICENTE	***0363**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
805CA	LOPEZ CAPITAN SANTOS	***2757**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
974EV	LOPEZ CORTES TOMAS	***5011**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de gasto en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.
891TE	LOPEZ GARCIA JAVIER	***6603**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificante de gasto de las cuotas de la SS de las personas contratadas correspondiente a SEPTIEMBRE/21.
1392CA	LOPEZ GARCIA RAFAEL	***6987**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 108 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
945AN	LOPEZ GUTIERREZ DAVID	***9207**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual y el IBAN completo).		
1313SA	LOPEZ MARTINEZ DAVID	***0544**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de conceptos de gasto subvencionable: Facturas de arrendamiento de los meses septiembre 2021 a abril 2022
618CA	LOPEZ MARTINEZ JOSEFA	***4445**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
1003EV	LOPEZ MORAL MANUEL	***6089**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
648EV	LOPEZ MORENO MARIA CARMEN	***6003**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de conceptos de gasto subvencionables Justificantes de pago de los conceptos de gastos subvencionables.
1341DO	LOPEZ MUÑOZ CARMEN	***2317**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
689VI	LOPEZ PEÑA RAMON	***7330**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).	Documentación acreditativa de la ubicación del centro de trabajo donde se ejerce la actividad empresarial en alguna de las Zonas de Actuación de Barriadas Periféricas (Cerro Muriano, Alcolea, Santa Cruz, Villarrubia, Higuerón, Trassierra) o Encinarejo.	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 109 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
941AN	LOPEZ PEREZ RAFAEL CARLOS	***5360**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
871TE	LOPEZ ROMERO ALFONSO FRANCISCO	***9508**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Cumplimentar debidamente el apartado "Información sobre ayudas de minimis". Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1163VI	LOPEZ SICILIA ANTONIO	***3782**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.	Acreditación de que la actividad empresarial realizada por la empresa solicitante, está incluida en alguno de los epígrafes del IAE recogidos dentro del Anexo A. Documentación acreditativa del alojamiento/instalación de la actividad empresarial en la Red de Viveros del IMDEEC.	
634CH	LOPEZ TORIL JUAN RAFAEL	***8882**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb139720d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 110 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
653EV	LORA VAQUERO MYRIAN	***7389**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
779CA	LORENTE PEREZ INES MARIA	***0108**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
882TE	LORENZO HERRERA INMACULADA CONCEPCION	***4396**	Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de gasto en concepto de suministro de Luz/Gas. Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
1058PI	LOSADA CABELLO FRANCISCO JOSE	***0657**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
623CA	LOVATEC INSTALACIONES SLL	B14826028	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE)		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social. Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 111 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1141VI	LOZANO ESTEPA CARLOS	***8627**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Justificantes de gasto y pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable "Reyes y Asociados".
651EV	LOZANO PRIETO JUAN ANTONIO	***3593**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
756CH	LOZANODENT SL	B14994172	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria). Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE)		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
781CA	LUIS CANELA NATALIA FLORA	***0664**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 112 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1209MA	LUNA DUEÑAS ISABEL	***0304**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
657EV	LUNA MOLINA FRANCISCO	***5163**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificante de pago en concepto de asesoría nº E0165 con NIF ***7976** a fecha 28/12/2020.Falta gasto y pago de ASESOR REYES Y ASOCIADOS NO CONSTA EN EL EXP AÑO 2021 FACTURA A5
1283SA	LUNA RUJULA JOSE IGNACIO	***6904**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Cumplimentar debidamente el apartado “Subvenciones Concurrentes”. Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones, deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Acreditación de la representación en Apodera.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 113 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1047PI	LUNA RUJULA MIGUEL	***3673**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Justificantes de gasto Y Pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.
567SA	LUNA TEJEDERA MARIA DEL CARMEN	***5508**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificante de gasto y pago en concepto de Asesoría, emitido por Reyes y Asociados, factura nº A0134, por importe de 48,08 €, con fecha 31/01/2022
868MA	LUQUE ARROYO ROCIO	***6092**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria).		
1040PI	LUQUE CALVO LOURDES	***9961**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).	Documentación acreditativa del alojamiento o instalación de la actividad empresarial, en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 114 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1038PI	LUQUE OSUNA PELUQUEROS CB	E14639280	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido)		
1340DO	LUQUE SANCHEZ ENCARNACION	***5839**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		
943AN	MACIA BUISAN PILAR	***3306**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1111EL	MADRID LUQUE MARIA JESUS	***0724**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
983EV	MAESTRE PEREZ CARLOS JESUS	***9259**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Relación nominal de trabajadores de la cuenta de cotización del centro de trabajo ubicado en el municipio de Córdoba.
933AN	MANJON LUQUE ANA ISABEL	***0520**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 115 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
627CA	MANUEL DISEÑO SL	B14665012	Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
600EL	MANUEL Y JOSE ANTONIO MONTORO CB	E14662241	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15/09/22). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.Para el concepto de gasto indentificado como:01/2022 con cuantía de 293,95 € y el concepto de gasto identificado como 12/2021 con cuantía de 257,54 €.
1285SA	MARALEX SL	B14455828	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15/09/22). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Acreditación de la representación en Apodera.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 116 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
988EV	MARCOS SALVATIERRA MONSERRAT	***3784**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1056PI	MARDUK BLAKE SL	B56134828	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificante de gasto y pago de las cuotas de la SS de las personas contratadas correspondiente a Mayo/21. (El documento presentado no es válido al carecer de código electrónico de autenticidad)
1124EL	MARIA CARMEN PINO MELGAREJO	***8005**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
763EV	MARIA JOSE CACERES RODRIGUEZ	***9719**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
889TE	MARILU QUEEN ASOCIADOS SL	B56055221	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
711TE	MARIN BELLIDO CARLOS	***4681**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 117 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1395CA	MARIN JIMENEZ MARIA JOSE	***1014**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.
714TE	MARIN MUÑOZ FLORA	***7722**	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb139972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 118 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1091EL	MARIÑAS BARONE MARIA LAURA	***9007**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de gasto en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.
1035PI	MARISCAL HERRERA VANESSA	***4568**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 119 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1115EL	MARQUEZ MARZO DAVID	***8433**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social. Justificantes de gasto en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable. Justificantes de pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.
1023EV	MARQUEZ URBANO FRANCISCO	***0443**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
906TE	MARTA BAREA JUAN	***6092**	Cumplimentar debidamente el apartado “Subvenciones Concurrentes”. Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 120 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
666CH	MARTIN CRESPIN MARIA AMALIA	***3771**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
775CA	MARTIN GOMEZ JOSE ANTONIO	***0241**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1080EL	MARTIN RUBIO ELENA	***2429**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1105EL	MARTIN-LORENTE RIVERA LUIS ISMAEL	***1584**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada).		
1339DO	MARTINA SCA	F56113616	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
969AN	MARTINEZ HERRERA JOSE RAMON	***3734**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 121 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1059PI	MARTINEZ LORENZO HILARIO	***8493**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).(El documento presentado no se corresponde con el nombre del solicitante). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.(El documento presentado no se corresponde con el nombre del solicitante). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. (El documento presentado no se corresponde con el nombre del solicitante). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. (El documento presentado no se corresponde con el nombre del solicitante). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Justificantes de gasto y pago por los conceptos de gastos subvencionables. (El documento presentado no se corresponde con el nombre del solicitante)
912TE	MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO	***7037**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 122 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1130EL	MARTINEZ PRIEGO IGNACIO	***6881**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		
843MA	MARTINEZ RIVERO GUSTAVO DIARIO	***0804**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		
996EV	MARTINEZ TENOR FERNANDO	***0798**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificante de pago en concepto de MUTALIDAD DE ABOGACÍA
873TE	MATA DOBAO ANTONIO	***0033**	Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 123 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1264AM	MATEOS GARRIDO CRISTINA	***3419**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Acreditación de la representación en Apodera. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1200MA	MEDINA SERRANO JUAN CARLOS	***4044**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Justificantes de gasto y pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 124 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1088EL	MEDIRREAL DENTAL SL	B14948087	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada).		
1344DO	MEJIAS SANCHEZ ANTONIA	***7661**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.	Documentación acreditativa del alojamiento o instalación de la actividad empresarial, en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	
772CA	MENDOZA ALGUACIL RAFAEL CARLOS	***9309**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
695VI	MENGUAL GARCIA OCTAVIO	***0316**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 125 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1302SA	MENGUAL HORNERO JUAN ANTONIO	***4786**	Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual. (El certificado presentado no es válido). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado “Subvenciones Concurrentes”. Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones, deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
712TE	MENSAJERIA DEL GUADALQUIVIR SL	B14975692	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado “Información sobre ayudas de minimis”.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb139720d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 126 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1372DO	MEQUETREFE GRUPO EDUCATIVO SDAD COOP AND DE INTERES SOCIAL	F14983720	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Acta de constitución de la cooperativa. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s y cooperativistas empresa) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.	Documentación acreditativa del alojamiento o instalación de la actividad empresarial, en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	
840MA	MERINO CRUZ ATIA SL	B56099237	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
825MA	MERINO LOPEZ JOSE ANTONIO	***1746**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1190MA	MERINO MAESTRE RAFAEL	***1616**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de gasto en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.
787CA	MERINO VILLEGAS JESUS MARIA	***5236**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada)		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 127 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1331SA	MESA BLANCO FRANCISCO JAVIER	***5662**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.
931AN	MESONES GARCIA IRENE PILAR	***2997**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
924AN	MESONES PLAZA JOSE MANUEL	***4152**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificante de gasto y pago de las cuotas de la SS de las personas contratadas correspondiente a enero/22.
641EV	MG ASESORES CONSULTORES SL	B14354450	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
574SA	MIALDEA OLIVAN MANUEL JESUS	***6417**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 128 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
719TE	MICROBUSES ALCANTARA SL	B14485601	Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1101EL	MIGRA TECNOPAPELERIAS, SOC. COOP.AND.	F56105174	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido)		Justificantes de gasto y pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.
1001EV	MIL PESPUNTES SL	B14992259	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1244AM	MILLA ROMERO MONICA	***6049**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb139720d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 129 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1225MA	MILLAN GARCIA MARIA	***9407**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Acreditación alta IAE anterior 30 de junio de 2021.		
1172VI	MILLAN MONTENEGRO CARMEN	***4753**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.	Acreditación de que la actividad empresarial realizada por la empresa solicitante, está incluida en alguno de los epígrafes del IAE recogidos dentro del Anexo A. Documentación acreditativa del alojamiento/instalación de la actividad empresarial en la Red de Viveros del IMDEEC.	
580SA	MISA DE 12 CORDOBA SL	B42935627	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.		
1145VI	MODELO CASTRO GENOVEVA	***5201**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 130 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
814CA	MOHEDANO GARCIA MARIA JOSE	***9847**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
1380DO	MOHEDANO RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	***9379**	Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.		
1231MA	MOJARLY SL	B56018096	Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).	Documentación acreditativa del alojamiento o instalación de la actividad empresarial, en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 131 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
832MA	MOLECAR VEHICULOS INDUSTRIALES SL	B16934903	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación (Jose Antonio Molero Ortega).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
850MA	MOLINA AGREDANO SL	B56024326	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria). Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).		
866MA	MOLINA GOMEZ IGNACIO	***4230**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 132 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1016EV	MOLINA NIETO ANTONIO	***1777**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
755EV	MONDICOR SL	B14336580	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Información sobre ayudas de minimis". Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).		
624CA	MONTAJES ELECTRICOS Y TELECOMUNICACIONES CORDOBESES SL	B56065733	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		
573SA	MONTERO MARTINEZ MARIA LOURDES	***1524**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1239AM	MONTERO PEREZ BEATRIZ MARIA	***6582**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
660EV	MONTES VARO FERNANDO	***5692**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificante de pago en concepto de asesoría nº E0165 con NIF ***7976** a fecha 28/12/2020.FALTA GASTO Y PAGO DE LA ASESORIA REYES Y ASOCIADOS FACT.A2294-AÑO 2021

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 133 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1403CA	MONTESDEOCA GONZALEZ LAURA ESPERANZA	***9563**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
556AM	MONTOROCARS CB	E56021488	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Aportar documento de constitución de la C.B. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s, todos los participantes en la C.B.) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		
1012EV	MORAL JURADO FERNANDO	***0584**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
834MA	MORALES AMATE IDELFONSO	***0627**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb139972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 134 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1030PI	MORALES CARRILLO EVA MARIA	***4022**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Justificantes de gasto y pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.
784CA	MORENO CABEZUELO MARIA DOLORES	***6600**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1222MA	MORENO LOPEZ CARMEN	***8875**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1195MA	MORENO LUCENA ANGEL	***3105**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.
857MA	MORENO MARQUEZ ANTONIA	***0491**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
944AN	MORENO MIALDEA DIEGO ANGEL	***3630**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 135 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1204MA	MORENO MOLINA JOSE MANUEL	***3254**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Acreditación de la representación en Apodera. Cumplimentar debidamente el apartado “Subvenciones Concurrentes”. Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Justificantes de gasto y pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.
897TE	MORENO MORENO MIGUEL ANGEL	***5663**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 136 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
566SA	MORENO NAVARRO FRANCISCO JAVIER	***9213**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
783CA	MORENTE VEGA LAURA ANTONIA	***6000**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1076EL	MORILLO VELARDE PATRICIA SATO	***6966**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022		
723MA	MOYA ALVAREZ INMACULADA CONCEPCION	***9675**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
664EV	MOYA BLANCO MARIA RAFAELA	***6159**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
875TE	MOYA MARIN MARIA DEL CARMEN	***9461**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
777CA	MOYANO PEREZ JUAN CARLOS	***2676**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.		
716TE	MTR FUTURO 2021 SL	B42797589	Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 137 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1337DO	MUBLANCOR SL	B14717656	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria)		Justificantes de gasto y pago por los conceptos de gastos realizados por empresas externas referente a asesoria.
818CA	MUDANZAS INTEGRALES SL	B56094436	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Justificante de gasto y pago de las cuotas de la SS de las personas contratadas correspondiente a diciembre/21.
610EL	MUDARRA FERNANDEZ TANIA	***8956**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
639CA	MUEBLES COMPETENTES SL	B14618649	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).	Acreditación de que la actividad empresarial realizada por la empresa solicitante, está incluida en alguno de los epígrafes del IAE recogidos dentro del Anexo A.	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 138 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1196MA	MUÑOZ CACHINERO ISABEL	***4753**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Justificantes de gasto en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable. Justificantes de pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.
863MA	MUÑOZ CARMONA MIGUEL ANGEL	***1526**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1350DO	MUÑOZ JUAN ROSA MARIA	***2274**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (En el certificado presentado no aparece el cod. Swift). Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).		
1333DO	MUÑOZ MOLINA CRISTINA	***6748**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Justificantes de pago de los conceptos de gastos subvencionables.
742MA	MUÑOZ MUÑOZ MANUEL JESUS	***1160**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 139 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1365DO	MUÑOZ NAVARRO BLANCA LUZ	***6166**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.	Documentación acreditativa del alojamiento o instalación de la actividad empresarial, en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	
1081EL	MUÑOZ PINEDA CARMEN MARIA	***1784**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		
681VI	MUÑOZ SALAZAR CORDOBA TRANSPORTES SL	B56093495	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1032PI	MURIEL ORTEGA EDDY CARMENZA	***3304**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1152VI	MURIEL ORTEGA GLADYS JANETH	***3386**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1119EL	MURILLO CAMARA CRISTINA	***6297**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 140 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
835MA	MYLABORAL LA TORRECILLA SL	B56068935	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación (Representante Sara Bonilla Montoro).		
896TE	NAFTIC CLOUD SL	B14933964	Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Cumplimentar debidamente el apartado “Subvenciones Concurrentes”. Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento desde Noviembre 21 a Marzo 22

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 141 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1013EV	NAJERA GESTION Y ADMINISTRACION SL	B14943179	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria)		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
859MA	NAVADECOR SL	B14390116	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada).		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 142 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
669EV	NAVARRETE JURADO MANUEL	***4486**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1146VI	NAVARRO MONTORO FRANCISCO JAVIER	***3301**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.		
673VI	NAVARRO MORENO JOSE JOAQUIN	***1077**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado “Información sobre ayudas de minimis”.		
1316SA	NEUTRONIC MASSIVE SL	B14930325	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 143 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
749CH	NIETO MOYA ASESORES SL	B56117088	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria). Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE)		
1303SA	NIGARE CENTRO CAPILAR SL	B14988406	Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual. (El certificado presentado no es válido). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1282SA	NIGARE PROFESIONAL SL	B14381685	Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido) Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual. (El certificado presentado no es válido). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 144 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
978EV	NOGUERO AMOR FRANCISCO MANUEL	***5556**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1248AM	NOVAIMPRESION DIGITAL SL	B56033095	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		
1148VI	NUCLEUS BIOLAB SDAD COOP ANDALUZA	F02927713	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
590EL	NUMMER GESTION SL	B14968572	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 145 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
686VI	NUYPE SL	B14217228	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) . Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).		
1083EL	NYMAI CENTER SL	B56039886	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Acreditación alta IAE anterior 30 de junio de 2021. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1021EV	OB CONCEPT SL	B56129513	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
713TE	OBRADOR SANTA VICTORIA SL	B56043532	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 146 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1189MA	OCAL OGUZ	***8317**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria). Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.		
718TE	OCAÑA ORTEGA RAUL	***1792**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
816CA	OFERTEL COMUNICACIONES SL	B14605380	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 147 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
812CA	OFICINAS CORDOBA 2013 SL	B56048093	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1037PI	OPADAT SOFICA	***4733**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (el recibido es de otra persona). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal. El presentado es de otra persona). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		Justificante de pago de las cuotas de la SS de las personas contratadas correspondiente.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 148 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1358DO	ORBACOR 2013 SL	B14982953	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.	Documentación acreditativa del alojamiento o instalación de la actividad empresarial, en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	
631CA	ORDOÑEZ REYES ROSA MARIA	***7155**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Anda lucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de gasto en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 149 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
697TE	ORTEGA BELLIDO MARIA DE LOS ANGELES	***3626**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Copia de la escritura del préstamo hipotecario relativo al inmueble o mueble donde se ejerce la actividad empresarial.
717TE	ORTI HENS VICENTE	***4345**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1039PI	ORTIZ CARDENAS JOSE DAVID	***3723**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1234AM	ORTIZ FERIA ANGELA	***4802**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1159VI	ORTIZ LOPEZ ANTONIA	***3467**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
563SA	ORTIZ VALENZUELA JOSE	***4474**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones, deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 150 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1182MA	OSUNA SEGORBE PEDRO	***4906**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
768CH	OTEROS ROLDAN FRANCISCA	***1541**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1281AM	PALACI HOST SL	B56021223	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1133VI	PALACIOS GARCIA MARIA DOLORES	***4085**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb139972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 151 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
831MA	PALAVRA CB	E14854293	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación (Empresa).		Justificantes de conceptos de gasto subvencionables. Justificantes de pago de los conceptos de gastos subvencionables.
1077EL	PALOMO AGUILERA FRANCISCO	***5065**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1090EL	PALOMO AGUILERA PURIFICACION	***3401**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		
1398CA	PANTOJO LOBON RAQUEL	***4646**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).	Documentación acreditativa de la ubicación del centro de trabajo donde se ejerce la actividad empresarial en alguna de las Zonas de Actuación de Barriadas Periféricas (Cerro Muriano, Alcolea, Santa Cruz, Villarrubia, Higuerón, Trassierra) o Encinarejo.	Acreditar que los gastos en concepto de Asesoría corresponden a gastos de asesoramiento fiscal, laboral y contable.
1181VI	PAREDES PAREDES LILIANA	***8071**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Justificante de gasto y pago de las cuotas de la SS de las personas contratadas correspondiente a Octubre y Diciembre 2021 y Enero, Febrero, Marzo y Abril 2022.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 152 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1131EL	PAREJA BERMEO JENNY OLGA	***2719**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		
1357DO	PAREJAS VALDERRAMA SL	B14876734	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria).		
949AN	PASTOR MORALES SOFIA	***5809**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		
785CA	PATATAS LOZANO SL	B14903538	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 153 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1174VI	PAYRO 2020 S COOP AND	F56134844	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria)		Justificantes de gasto y pago por los conceptos de gastos subvencionables. (Reyes y Asociados).
828MA	PEDRAJAS GONZALEZ RAFAEL	***0461**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1338DO	PEDRAJAS OLIVARES ANGELA	***2818**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Cumplimentar debidamente el apartado “Información sobre ayudas de minimis”.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 154 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
761EV	PEDRAJAS SANTOS MARIA TERESA	***5914**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado “Información sobre ayudas de minimis”.		
1095EL	PELUQUERIA CARMONA Y BELTRAN SL	B56114226	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido)		
582SA	PENDON ORTEGA MARIA LUISA	***3540**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).	Documentación acreditativa del alojamiento o instalación de la actividad empresarial, en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social. Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
1143VI	PEÑA JIMENEZ RAFAEL	***9445**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).	Documentación acreditativa del alojamiento o instalación de la actividad empresarial, en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	Justificante pago de las cuotas de la SS de las personas contratadas.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 155 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
916TE	PERALES CACERES GINES	***4384**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
817CA	PEREA ALCANTARA FRANCISCO LUIS	***1098**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
670EV	PEREA LEAL MIGUEL ANGEL	***1031**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
649EV	PEREZ - QUESADA DE ARROSPIDE FRANCISCO JAVIER	***6046**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
585SA	PEREZ BUENO JOSE ANTONIO	***4583**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 156 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1377DO	PEREZ CASTRO FRANCISCO	***2204**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).	Documentación acreditativa de la ubicación del centro de trabajo donde se ejerce la actividad empresarial en alguna de las Zonas de Actuación de Barriadas Periféricas (Cerro Muriano, Alcolea, Santa Cruz, Villarrubia, Higuerón, Trassierra) o Encinarejo.	
1027PI	PEREZ DE LLANOS JAVIER	***4596**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Justificantes de gasto Y Pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.
1079EL	PEREZ DIAZ JOSE ANTONIO	***1598**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		
638CA	PEREZ DIAZ JUAN	***7204**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Anda lucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de gasto en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 157 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1078EL	PEREZ GALAN INMACULADA	***6726**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1405CA	PEREZ JIMENEZ MIGUEL	***7939**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.	Documentación acreditativa del alojamiento o instalación de la actividad empresarial, en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	
1121EL	PEREZ LUNA ADOLFO JESUS	***0421**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificante de pago de las cuotas de la SS de las personas contratadas cuya subvención solicita.
884TE	PEREZ MIJE CONSOLACION	***5897**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 158 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1373DO	PEREZ NAVAS JOSE LUIS	***4124**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).	Documentación acreditativa de la ubicación del centro de trabajo donde se ejerce la actividad empresarial en alguna de las Zonas de Actuación de Barriadas Periféricas (Cerro Muriano, Alcolea, Santa Cruz, Villarrubia, Higuerón, Trassierra) o Encinarejo.	
577SA	PEREZ OLIVA DIEGO	***6384**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones, deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
811CA	PEREZ OLMO CARLOS	***6916**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.		
1050PI	PEREZ ORTEGA ANDREA	***4868**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
643CH	PEREZ RODRIGUEZ MANUEL	B14817993	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 159 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
644CH	PEREZ RODRIGUEZ MANUEL	***0128**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		
895TE	PEREZ SANCHEZ JUAN	***9020**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de pago en concepto de suministro de Luz/Gas.
985EV	PEREZ VELASCO IRENE	***5515**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). C certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		
1224MA	PEREZ VELASCO JOSE MANUEL	***1612**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Acreditación alta IAE anterior 30 de junio de 2021.		Justificantes de pago correspondiente a los meses de Octubre y Noviembre de 2021 en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.
583SA	PINILLA MELGUIZO MANUEL ANGEL	***3608**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 160 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1108EL	PINO GARCIA ZAMBRA	***5877**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE), Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social. Justificantes de gasto en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable. Justificantes de pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.
1125CH	PINO MELGAREJO MARIA CARMEN	***8005**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1055PI	PINTOR ALCANTARA VANESSA	***5524**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Justificante de pago de las cuotas de la SS de las personas contratadas correspondiente a Noviembre/21.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb139720d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 161 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
688VI	PIXELADA S COOP AND	F56068539	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Acreditar representación de José Alvarez Moral.		Justificante de pago de las cuotas de la SS de las personas contratadas.
923TE	PIZZAS CON ALMA SL	B56092356	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación (Yolanda Rodriguez Muñoz). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.		
598EL	PLA HERMANOS CB	E14967848	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. (Factura de alquiler de ARRENDAMIENTOS URBASIERRA SL Nº 2022028)

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 162 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1214MA	PLATECOR ASESORAMIENTOS SL	B14373583	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1295SA	PLATECOR COMUNIDADES SL	B14430037	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificante de pago de las cuotas de la SS de las personas contratadas correspondiente a noviembre de 2021, por importe de 1.819,92 €; el presentado no corresponde.
652EV	PORRAS HORNERO MARIA DOLORES	***4471**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		
685VI	POVEDANO CAÑIZARES BALBINO RAMON	***6700**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
690VI	POVEDANO CAÑIZARES CRISTOBAL EDUARDO	***8603**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
684VI	POVEDANO CAÑIZARES JOSE ENRIQUE	***8478**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1004EV	PRADO SARAIVA SHEILA	***7338**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
725MA	PRIEGO NAVAS ARACELI	***1563**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 163 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1274AM	PRIEGO ZAFRA CRISTINA	***4142**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Acreditación de la representación en Apodera. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Cumplimentar debidamente el apartado “Subvenciones Concurrentes”. Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
576SA	PRIETO ARIAS RAFAEL	***5712**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 164 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1320SA	PRIETO PEDROZA MANUEL	***6622**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
617CA	PROYECTO EL ASTRONAUTA SL	B14790737	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1120EL	PT EVENTOS FAMOUS 2016 SL	B56054919	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido) Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1096EL	PUGA CANTADOR JAVIER	***3598**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de gasto en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 165 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1178VI	PUGA GONZALEZ SEBASTIAN	***8159**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de gasto y pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.
1363DO	PULL COMUNICACION EFECTIVA SL	B56107311	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene cod. Swift), Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).	Documentación acreditativa del alojamiento o instalación de la actividad empresarial, en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	
903TE	PUNTO GERIATRICO SL	B14809065	Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 166 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1249AM	QUALITY MODULAR SYSTEMS SL	B14953962	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
800CA	QUESADA PADILLA MIGUEL	***2167**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
813CA	RAEL DIAZ RAFAEL	***8897**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		
839MA	RAFAEL GUIJO SL	B14042725	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE)		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 167 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
917TE	RAMIREZ TAVERAS RAQUEL CRISTINA	***7256**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1323SA	RAMOS CABALLERO ASESORES SLU	B14863443	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Acreditación de la representación en Apodera. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE)		
934AN	RAMOS CARRILLO JOSE LUIS	***6894**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
940AN	RAMOS GUERRERO ANGEL	***2872**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
642EV	RAMOS RUIZ ROSARIO	***1794**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de pago de los conceptos de gastos subvencionables.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 168 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1241AM	RASO RODRIGUEZ FRANCISCO JESUS	***2465**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
732MA	RECREATIVOS KESIA SL	B14220701	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.
808CA	RECUPERACIONES CAPARROS CB	E14859367	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
704TE	REDCLAIMER LEGALTECH SL	B56121148	Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 169 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
674VI	REFORMAS Y CONTRATAS ANDALUCIA SL	B14606362	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) .		
1063PI	REGALOS JERCOR DISTRIBUCIONES SL	B56052442	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1206MA	REINA ALCANTARA JESUS	***5602**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1044PI	REPARACIONES EL TREBOL SL	B42716522	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1266AM	REPARACIONES TECNICAS CORDOBA SL	B42817486	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido).Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 170 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
981EV	REPRESENTACIONES LOZANO CB	E14744031	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1304SA	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIO	B14793202	Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		
1317SA	REPUESTOS LIBIA SL	B02985885	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social. Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de gasto en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 171 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
804CA	REQUENA GARCIA CARMEN MARIA	***7445**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
557AM	REYES Y ASOCIADOS ASESORAMIENTO DE EMPRESAS SCA	F56113418	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria)		Justificantes de gasto y pago por los conceptos de gastos subvencionables en concepto de Cuotas de la Seguridad Social de personas contratadas por cuenta ajena.
987EV	RINCON MARTIN ANTONIO JOSE	***8910**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Copia de la escritura del préstamo hipotecario relativo al inmueble o mueble donde se ejerce la actividad empresarial. Justificantes de pago en concepto de préstamo hipotecario.
1048PI	RINCON SALAS FRANCISCO RAFAEL	***0000**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
741MA	RIOS VILLODRES ANDREA MARIA	***6423**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 172 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1071PI	RO& AMP JE 2019 SL	B56121759	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA del socio promotor indicado en la solicitud y cuenta justificativa D.Agustin Pi Martinez (el enviado no es válido)		
572SA	ROBLES MORALES CALIXTA	***6569**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de gasto en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Facturas correspondientes año 2021 y 2022. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento, de los meses junio, julio, agosto y septiembre de 2021.
1311SA	ROBLES PEREZ ALBERTO	***4229**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1400CA	ROBLES RAMOS RAFAELA	***9929**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1238AM	ROBLES Y VILLAR CB	E14432603	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido). Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Documento de constitución de la C.B.		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 173 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1300SA	RODRIGUEZ BEJARANO ELENA	***0771**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones, deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1180VI	RODRIGUEZ CASTRO FRANCISCO JOSE	***0986**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). FALTA TODO EL ANEXO I.	FALTA TODO EL ANEXO II	FALTA TODO EL ANEXO III. Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de gasto y pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.
1237AM	RODRIGUEZ DEL OLMO MARIA DEL CARMEN	***9842**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
656EV	RODRIGUEZ EXPOSITO INMACULADA CONCEPCION	***4422**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificante de gasto en concepto de asesoría nº E0165 con NIF ***7976** a fecha 28/12/2020.Falta pago de la asesoria Zafra y Mata año 2021 factura z0823 importe 121,00 €. y facturas del año 2022 Justificantes de pago de los conceptos de gastos subvencionables. Justificante de gasto y pago de las cuotas de la SS de las personas contratadas correspondiente diciembre-21

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb139720d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 174 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
836MA	RODRIGUEZ GONZALEZ ALVARO RAFAEL	***4723**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
798CA	RODRIGUEZ GUTIERREZ ANTONIO JESUS	***6848**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificante de pago en concepto de CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PERSONAS CONTRATADAS POR CUENTA AJENA DE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DE 2022
760EV	RODRIGUEZ JIMENEZ OSCAR	***2425**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Información sobre ayudas de minimis". Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1404CA	RODRIGUEZ JULIAN RAFAEL	***2430**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada).	Documentación acreditativa del alojamiento o instalación de la actividad empresarial, en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.
552AM	RODRIGUEZ JURADO ROCIO	***7931**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 175 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1134VI	RODRIGUEZ MANCEBO FRANCISCO JOSE	***1100**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Justificantes de gasto y pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.
661EV	RODRIGUEZ PEREZ JESUS	***2598**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
632CA	RODRIGUEZ ROMERO RAFAEL	***0004**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1210MA	RODRIGUEZ RUIZ JUAN MANUEL	***5984**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de pago y gasto en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 176 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1052PI	RODRIGUEZ SANCHEZ MARIA ANGELES	***1562**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Justificantes de gasto y pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.
678VI	RODRIGUEZ VELEZ FRANCISCO	***0541**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Información sobre ayudas de minimis".		
1366DO	RODRIGUEZ YUSTE GEMA	***5916**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene cod. Swift).	Documento acreditativo vigente, de autorización para el ejercicio del comercio ambulante (puestos con autorización para el comercio ambulante en la modalidad de comercio en mercadillo en el Término Municipal de Córdoba), emitido por la Administración competente (Ayuntamiento de Córdoba), a nombre del solicitante.	
975EV	ROLDAN ROLDAN MANUEL	***6568**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Información sobre conceptos de gastos presentados por pago de las cuotas de la TGSS". Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Justificantes de pago de los conceptos de gastos subvencionables. FALTAN LAS FACTURAS DE LA ASESORIA Y SUS PAGOS CORRESPONDIENTES A LA FACTURAS.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 177 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
553AM	ROMERO CARRILLO RAFAEL	***2020**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación (Encarnación Ruiz Muñoz). Acreditar relación de Encarnación Ruiz Muñoz con el solicitante.		
581SA	ROMERO EXPOSITO ROCIO	***9435**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificante de pago en concepto de asesoría nº E0165 con NIF ***7976** a fecha 28/12/2020.FALTA GASTO Y PAGO DE ASESORIA REYES Y ASOCIADOS
1049PI	ROMERO LOPEZ JOSE ANGEL	***7504**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Justificantes de gasto y pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.
1325SA	ROMERO NAZ ENRIQUE MANUEL	***2244**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1247AM	ROMERO PEREZ ANGEL	***4309**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 178 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1098EL	ROMERO RUIZ RICARDO ANTONIO	***5038**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de gasto y pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Justificantes de gasto y pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.
1287SA	ROSA MARTIN LAUREANO	***9047**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
776CA	ROSAL VALLEJO SL	B14287767	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1255AM	ROVIMATICA FORMACION SL	B14948137	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 179 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
722MA	ROZAS LOPEZ SARA	***1883**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
929AN	RTC ASESORES 2005 SL	B14999742	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
738MA	RUBIO PONFERRADA OSCAR	***2366**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15/09/22. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 180 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1132VI	RUEDA RINCON JOSE LUIS	***4570**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada).		
902TE	RUIZ AGUILERA JOSE ALFONSO	***0904**	Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
842MA	RUIZ DE LA CRUZ RAFAEL FRANCISCO	***4557**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
767EV	RUIZ GALVEZ ISABEL MARIA	***4180**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 181 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1175VI	RUIZ GARCIA ASIER	***1548**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.	Acreditación de que la actividad empresarial realizada por la empresa solicitante, está incluida en alguno de los epígrafes del IAE recogidos dentro del Anexo A. Documentación acreditativa del alojamiento/instalación de la actividad empresarial en la Red de Viveros del IMDEEC.	Justificantes de gasto y pago por los conceptos de gastos subvencionables. (Reyes y Asociados).
1262AM	RUIZ GOMEZ MARIA DOLORES	***1264**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		
730MA	RUIZ JIMENEZ MIGUEL	***4796**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1185MA	RUIZ RAMIREZ ALFONSO	***1063**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
854MA	RUIZ SAINZ ALEJANDRA	***2182**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 182 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1379DO	RUZ GUTIERREZ MIGUEL	***4704**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).	Documentación acreditativa de la ubicación del centro de trabajo donde se ejerce la actividad empresarial en alguna de las Zonas de Actuación de Barriadas Periféricas (Cerro Muriano, Alcolea, Santa Cruz, Villarrubia, Higuerón, Trassierra) o Encinarejo.	
693VI	SABARIEGO SALAS IVAN	***4247**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
579SA	SABORIDO CARMONA DANIEL	***2921**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de gasto en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.
1137VI	SACO SILLERO FERNANDO JOSE	***2890**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 183 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
560AM	SALADO RAMIREZ MARIA ANDREA	***6404**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
614CA	SALAMANCA ALBORNOZ RAQUEL	***3550**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Relación nominal de trabajadores de la cuenta de cotización del centro de trabajo ubicado en el municipio de Córdoba. Justificante de gasto y pago de las cuotas de la SS de las personas contratadas correspondiente a diciembre/21.
667EV	SALGUERO MOLERO MARIA ISABEL	***7863**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
878CH	SALINAS MOLINA FRANCISCO MIGUEL	***4482**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1193MA	SALMORAL TORRERAS FERNANDO	***1317**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1396CA	SALMOREJO PRODUCCIONES S COOP AND	F42754572	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 184 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
966AN	SALON DE ESTETICA ROCIO SL	B14499735	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El documento presentado no es válido). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		Justificante de gasto de las cuotas de la SS de las personas contratadas.
728MA	SALONES GREGORIO PORRAS SL	B14460935	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		Justificante de gasto de las cuotas de la SS de las personas contratadas correspondiente a periodo subvencionable.
786CA	SALU MOTOR SL	B56111347	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social. Justificante de gasto y pago de las cuotas de la SS de las personas contratadas correspondiente a diciembre/21.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 185 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
886TE	SALVADOR CAMACHO MANUEL	***8789**	Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
822MA	SANCHEZ ARENAS MARIA DOLORES	***9542**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
986EV	SANCHEZ CHACON NIEVES	***8821**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social. Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Justificante de pago en concepto de asesoría nº E0165 con NIF ***7976** a fecha 28/12/2020.PAGOS DE ASESORIA PROASA
748EV	SANCHEZ EXPOSITO JODE CARLOS	***4894**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 186 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1005EV	SANCHEZ GIMENA JUAN MANUEL	***6790**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Justificantes de gasto y pago por los conceptos de gastos subvencionables. (Los documentos presentados no se corresponden con el solicitante).FACTURA ASESORIA PABLO PEINADO GASTOS Y PAGOS
982EV	SANCHEZ GOMEZ DAVID	***6097**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
735MA	SANCHEZ GRANADOS MARIA DOLORES	***1855**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1235AM	SANCHEZ PEÑA ADORACION	***9064**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificante de gasto en concepto de asesoría nº 463 con NIF ***0352** a fecha 31/03/2022
691VI	SANCHEZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	***0094**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
939AN	SANCHEZ RUIZ INES	***9926**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
724MA	SANCHEZ VAZQUEZ ANTONIO JESUS	***7684**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb139720d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 187 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
793CA	SANCHEZ VEGA JUAN	***1262**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social. (El documento presentado no es válido al carecer de código electrónico de autenticidad)
914TE	SANCHEZ Y SOBRINOS SL	B14486823	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1356DO	SANIVO ABOGADOS SLP	B14837322	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria).		
977EV	SANTIAGO GALLARDO GUADALUPE	***2397**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1329SA	SANTIAGO MUÑOZ FRANCISCO AGUSTIN	***9329**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.	Acreditación alta IAE actual.	Justificante de pago en concepto de cuotas seguridad social de los trabajadores por cuenta ajena de diciembre 2021 a abril de 2022.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 188 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1218MA	SANTIAGO VASCO GUILLERMO	***0581**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
909TE	SANTOS DE LA ROSA FRANCISCO JOSE	***1121**	Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
615CA	SANTOS DE LA ROSA MIGUEL ANGEL	***1121**	Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Justificantes de gasto en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable. Justificantes de pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 189 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1053PI	SANZ LUQUE JAVIER	***0004**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Justificantes de gasto y pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Justificantes de gasto y pago en concepto de suministro de Luz/Gas. Justificantes de gasto y pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.
608EL	SANZ MONDACA MILAGROS	***9921**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
1347DO	SANZ ZAMORA LEONOR	***0546**	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificante de pago en concepto de asesoría con nº fra. 90665 de Proasa a fecha 01/08/21 e importe total 80,88 €.
1272AM	SARRASIN FUENTES GUERRA ENRIQUE	***8977**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.
1173VI	SCOLARI DANIELE	***1634**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 190 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1099EL	SEGUROS CORDOBA DIAZ SL	B14915375	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA(el enviado no es válido). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		
1284SA	SEÑORIO DE VINCOR SL	B56130628	Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones, deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Justificantes de gasto y pago por los conceptos de gastos subvencionables.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb139720d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 191 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1371DO	SERARFI ASMA	***0478**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1270AM	SERCLIVET DOBLAS Y ESCRIBANO SLL	B14582910	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Acreditar que los gastos en concepto de Asesoría corresponden a gastos de asesoramiento fiscal, laboral y contable. Justificante de gasto en concepto de asesoría nº 107 con NIF ***2036**a fecha 15/03/2022.
1213MA	SERRANO ARIZA ANGELES MARIA	***8702**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
855MA	SERRANO AZNAR MANUEL JESUS	***9320**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de pago de los conceptos de gastos subvencionables. (los aportados no son válidos)
927AN	SERRANO CEPAS PURIFICACION	***9867**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 192 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
848MA	SERRANO GARCIA ANTONIO	***7643**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes (en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. (toda la documentación presentada está a nombre de distinto promotor)		Justificantes de gasto y pago por los conceptos de gastos subvencionables. (Los documentos presentados no se corresponden con el solicitante).
1328SA	SERRANO GOMEZ MARIA ESTHER	***5645**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 193 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1211MA	SERRANO PLATA RAFAEL	***8726**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1245AM	SERRANO ROT FRANCISCO	***9331**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
702TE	SERVI LOLI SLL	B14871511	Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. (EMPRESA).		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 194 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1265AM	SETIN SC	J56128754	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido). Acreditación de la representación en Apodera. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Informe de Vida Laboral (todas las personas promotoras) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.
1290SA	SISTEMAS DE CONGRESOS Y SERVICIOS AUDIOVISUALES SL	B14501795	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 195 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
671VI	SOLDADO GARCIA LUIS	***6135**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado “Información sobre ayudas de minimis”.		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.
1315SA	SOLUCIONES DIGITALES DE IMPRESION SL	B56045982	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1297SA	SOYMA CB	E14968358	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Escrituras de constitución de la comunidad de bienes. En caso de que haya más integrantes de los dos de los que se ha recibido Informe de Vida Laboral, se solicita informe de los restantes, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido). Asimismo, se requiere un histórico censal para cotejar la fecha de alta de IAE.		
676VI	SUAREZ SANCHEZ IGNACIO	***3179**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb139720d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 196 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1250AM	SUCESORES DE ARROYO Y BARROSO	B14965461	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Acreditación de la representación en Apodera. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Cumplimentar debidamente el apartado “Subvenciones Concurrentes”. Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Justificantes de gasto y pago por los conceptos de gastos subvencionables.
1273AM	SUMINISTROS ELECTRICOS TORRECI	B14997209	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 197 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1197MA	SUMINISTROS PODOLOGICOS SL	B56081029	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de gasto y pago por los conceptos de gastos subvencionables. (No presenta documentación alguna para acreditar el gasto y pago solicitado en la subvención).
1156VI	SUPLA MULTISERVICIOS SL	B14550859	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria)		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 198 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
765EV	SWAMARMA EXPRESS SL	B56113038	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada)		
1384CA	TABARES BLANCO JULIO	***5885**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.	Documento acreditativo de haber obtenido algún premio o reconocimiento empresarial, social, medioambiental, en economía circular o Km0 con posterioridad al 31 de diciembre de 2017 y con anterioridad al 31 de marzo de 2022.	
860MA	TALLERES EL GRANADAL SL	B14865661	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria).		
1066PI	TALLERES LUDICOR SL	B14942825	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		Justificantes de pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 199 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1361DO	TALLERES RAFAEL ROLDAN E HIJOS S.CIVIL	J14611222	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
715TE	TALLERES ROJAS Y NAVARRO SL	B56081367	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
921TE	TARIFA MENGIBAR FRANCISCO LUIS	***4379**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
852MA	TASACIONES SEVICOR SL	B91485110	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Acreditación de centro de trabajo en Córdoba. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Relación nominal de trabajadores de la cuenta de cotización del centro de trabajo ubicado en el municipio de Córdoba.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 200 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1165VI	TECNISAN SANIDAD AMBIENTAL SL	B14574503	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1102EL	TECNISONDEOS SCA	F14972442	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria).	Documentación acreditativa del alojamiento o instalación de la actividad empresarial, en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.
637CA	TEJADA NIETO JOSE LUIS	***5791**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada)		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 201 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
607EL	TENYCOM INSTALACIONES DEL SUR SL	B56002371	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido)		
1288SA	THAIS CB	E14976328	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente de todos los integrantes de la comunidad de bienes. Escrituras de constitución de la comunidad de bienes.		
1299SA	TIRADO CANTADOR SEBASTIAN	***3418**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual. (El certificado presentado no es válido).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 202 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
858MA	TODOCONDUCTOS 2015, S.L.	B56015944	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
821MA	TOLARIA CORDOBA SL	B14950679	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1260AM	TOP HEALTH SL	B14759138	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 203 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1212MA	TOPLEVEL CONSULTORES TECNOLOGICOS SL	B14970016	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
861MA	TORGRA MAYAN SL	B14532261	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido). Acreditación de la representación (promotor) en Apodera.		

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 204 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
856MA	TRANSMAYAR SL	B56131592	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria). Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1100EL	TRINADO LUQUE JOSE	***8003**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado “Subvenciones Concurrentes”. Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		Justificantes de gasto y pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 205 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
823MA	TTES Y GRUAS A GRANADOS SL	B56041742	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación (Jose Manuel Alonso Gómez).		
1326SA	UCLES GARCIA ENRIQUE	***1367**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de gasto en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.
1046PI	UCLES OSUNA JOAQUINA	***9954**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb139972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 206 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1226MA	ULTRAMARINO GOURMET SL	B56026123	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1191MA	UNION MAESTROS PANADEROS SL	B56106842	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
569SA	URBANO VILCHES MARIA TERESA	***1550**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb139720d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 207 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
958AN	URRACO HINOJOSA ALBERTO	***4901**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.
1322SA	VACAS NAVARRO FERNANDO FRANCISCO	***4643**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
980EV	VALENZUELA LOGISTICA SL	B56006844	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
555AM	VAQUERO GARCIA FRANCISCO JESUS	***1624**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Justificantes de gasto en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de conceptos de gasto subvencionables con NIF ***1134**
700TE	VAQUERO GARCIA JOSE MANUEL	***2722**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb139720d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 208 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1351DO	VARGAS ROMERO FRANCISCO	***9401**	Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.	Documentación acreditativa del alojamiento o instalación de la actividad empresarial, en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	
611EL	VARGAS VENTURA AGUSTIN RAFAEL	***1073**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		Justificantes de gasto en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable. Justificantes de pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.
1345DO	VAZQUEZ MOYA JOSE LUIS	***8532**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE)		
1378DO	VEGA TROYA LORENZO	***6331**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).	Documentación acreditativa de la ubicación del centro de trabajo donde se ejerce la actividad empresarial en alguna de las Zonas de Actuación de Barriadas Periféricas (Cerro Muriano, Alcolea, Santa Cruz, Villarrubia, Higuerón, Trassierra) o Encinarejo.	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACIÓN: 36 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 31 puntos

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 209 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
801CA	VELASCO ESCUDERO MARIA ANGELES	***8626**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
677VI	VELAZQUEZ FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	***3373**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
602EL	VENTURA DOS SL	B11323201	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido).		
619CA	VENTURA FERNANDEZ LAURA	***8572**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
633CA	VERA SANCHEZ EVA MARIA	***0856**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1374DO	VILCHEZ CAÑETE JOSE ANGEL	***4509**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada).	Documentación acreditativa de la ubicación del centro de trabajo donde se ejerce la actividad empresarial en alguna de las Zonas de Actuación de Barriadas Periféricas (Cerro Muriano, Alcolea, Santa Cruz, Villarrubia, Higuerón, Trassierra) o Encinarejo.	

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 210 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1271AM	VILELA CABALLERO JOSE TOMAS	***1289**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Acreditación de la representación en Apodera. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		
1042PI	VIVAS RUIZ ELENA	***2347**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado “Subvenciones Concurrentes”. Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb139972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 211 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
926AN	WALDORF CORDOBA DE INTERES SOC SCA	F56099807	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Acreditación de la representación en Apodera.		Acreditar cambio de razón social (Las facturas del alquiler presentadas no están emitidas a nombre del solicitante)
870MA	WANG ZHU HAIZHONG	***1963**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		
662EV	ZAFRA CARRILLO BEATRIZ	***7549**	Acreditación alta IAE anterior 30 de junio de 2021 en vigor. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1026PI	ZAFRA LEVA ROCIO	***7548**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404ca3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38 | PÁG. 212 DE 213

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	**EMPRESA**	**NIF**	**Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)**	**Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo**	**Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC**
1312SA	ZIRBETA SL	B14817563	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
844MA	ZONA TEAM CORDOBA SL	B56092943	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria). Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).		
935AN	ZOVE COP ZONAS VERDE S COOP AND	F56118623	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (En el documento enviado no aparece Juan de Dios Aguado Villodres).		

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
17/10/2022 08:23:56 CET

CÓDIGO CSV
fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

Dirección de verificación del documento: **https://sede.cordoba.es**
Hash del documento: a5e5f6c1df157e67468ad2b41bc89fce11ad294aac77e4466b76c41755d7deef39f2f85184d14e58e404c a3d3ceb13972d0bb2fbc2e77392d32a93e33277cd38

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0016686_2022_00000000000000000000000012427150

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 17/10/2022 7:48:23

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: fb94330c440db872c95c785cb9df72925ac9f4e1

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017

Código QR para validación en sede

Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

INSIDE Documento ENI utilizando la herramienta tecnológica INSIDE perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública (repositorio CTT) | PÁG. 213 DE 213